

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA: ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS) EN LOS CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS VINCULADAS AL EJERCICIO DE LOS DSDR DE LAS JUVENTUDES EN BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ”

UNIDAD SOLICITANTE: CIES Salud Sexual Salud Reproductiva

ANTECEDENTES

CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, es una organización no gubernamental sin fines de lucro que, durante 36 años, ha jugado un papel sustantivo en la promoción y ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) en Bolivia, como el acceso a servicios integrales de salud, favoreciendo la inclusión social y el ejercicio de los Derechos Humanos de la población con énfasis en adolescentes, jóvenes, mujeres y población rural en situación de pobreza.

Los centros de salud de CIES ofrecen atenciones de consulta en general, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva (SSSR). Asimismo, implementa programas y proyectos sociales orientados a la población en situación de vulnerabilidad en el área periurbana y rural, como el desarrollo de programas educativos y de incidencia destinados a que adolescentes, jóvenes y mujeres ejerzan sus DSDR.

Entre ellos, se tiene el programa de Jóvenes que, desde 1992, se ha constituido en una estrategia efectiva ante diversas situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las juventudes, especialmente en el ejercicio de sus DSDR; este programa comprende componentes como la educación Integral en Sexualidad (EIS), la atención integral diferenciada para adolescentes y jóvenes (AIDA), la no discriminación y no violencia y la promoción y formación de liderazgos.

Por último, con el propósito de generar conocimientos, evidencias o argumentos sobre el estado situacional en relación a los DSDR, EIS, AIDA y otros, CIES realiza investigaciones que se convierten en base para la incidencia política ante instancias gubernamentales de los diferentes niveles para posicionar en la agenda pública el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes especialmente DSDR.

En este marco, CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva y otras organizaciones pares de la región, implementan el proyecto “derechos desde el inicio” financiado por Global Affairs Canada, con el objetivo de mejorar la salud sexual, reproductiva e integral, incluida la interrupción legal y segura de embarazos y la atención a mujeres jóvenes, especialmente adolescentes, y ayudar a garantizar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos en Bolivia, Ecuador, Guyana y Perú.

El proyecto reconoce que la educación y la capacitación en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y EIS son fundamentales, puesto que permiten “preparar a los niños, las niñas y los y las jóvenes con conocimiento, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realzar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus decisiones

afectan su bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de sus vida y asegurarse de protegerlos”¹

Durante el cuarto año de implementación del proyecto y con el objeto de incrementar la capacidad de las organizaciones socias para desarrollar procesos de educación sexual integral de calidad y con enfoque de género, se desarrollarán investigaciones regionales que generen evidencia sobre el estado de la EIS, su implementación, sus beneficios, limitantes u otros que sean de interés para los objetivos que persigue el proyecto.

Actualmente, la implementación de la EIS en los países que forman parte del proyecto, principalmente Bolivia, Ecuador y Perú, no ha tenido un gran progreso desde la firma de acuerdos por les representantes de los países miembros y asociados en el consenso sobre población y desarrollo de Montevideo en 2023.

De acuerdo a la plataforma Mira Que Te Miro, destinada al monitoreo social de los compromisos en salud y derechos sexuales y reproductivos del Consenso de Montevideo, en 2022, Perú refleja un descenso de comparación del monitoreo realizado el 2017, pasando del 30% de cumplimiento al 25% en 2022. Ecuador logró alcanzar el 17% de en la incorporación de acciones destinadas a la implementación de la EIS en su sistema educativo y Bolivia evidencia el cumplimiento de tan solo el 12% de los compromisos asumidos, limitando así que la población, en particular adolescentes y jóvenes, logren su formación integral y fortalecimiento de sus competencias y habilidades para la vida por medio de la EIS.

Asimismo, otra de las debilidades existentes en la región de América Latina, es la carente presencia de estudios actualizados que evidencien cómo la implementación de EIS permite generar en la población, después de haber formado parte de estos procesos, conocimientos, actitudes y prácticas favorables al ejercicio y vivencia plena de sus derechos, sobre todo los DSDR.

Contar con estudios de esta magnitud, en base a las experiencias de organizaciones no gubernamentales, pueden constituirse en recursos de mucho valor que respalden el desarrollo de acciones de incidencia de la comunidad ante diversos garantes de derechos y responsables gubernamentales para la implementación de las políticas públicas vinculadas a la EIS.

Por tanto, CIES, invita a las agencias, organismos o personas particulares, con experiencia en el desarrollo de estudios CAP, a presentar sus postulaciones para el desarrollo del estudio “Evaluación sobre el impacto de la Educación Integral en sexualidad (EIS) en los conocimientos, actitudes y prácticas de jóvenes de Bolivia, Ecuador y Perú vinculados al ejercicio de los DSDR”, en función a las bases de las siguientes secciones:

¹ UNESCO, 02 de agosto de 2023, ¿Qué es la educación integral en sexualidad?, <https://csetoolkit.unesco.org/es/toolkit/el-caso/que-es-la-educacion-integral-en-sexualidad>

OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto que ha tenido el acceso de la EIS en los conocimientos, actitudes y prácticas para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de jóvenes y adolescentes, a través de programas e intervenciones implementados por organizaciones de la sociedad civil en Bolivia, Ecuador y Perú.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un protocolo de investigación mixta (cualitativa/cuantitativa) que describa la metodología, los procedimientos del estudio, las herramientas y estrategias para recolección de información, incluyendo el cálculo de la muestra y los componentes del análisis de los resultados.
- Realizar la revisión bibliográfica y de documentación relacionada con el estudio y que haya sido desarrollada por las organizaciones socias que forman parte de la investigación.
- Realizar la investigación considerando variables como: implementación de la EIS por organizaciones de la sociedad civil; con adolescentes y jóvenes escolarizados; en espacios no formales de educación; y con organizaciones juveniles del área urbana y rural en los países parte de la investigación. Además de considerar: el ámbito formal de la educación; en función a las experiencias del personal docente que forman parte de los programas y proyectos implementados por las socias.
- Desarrollar la investigación considerando los enfoques y definiciones indicados en el Anexo I y Anexo II de la presente convocatoria.

DELIMITACIÓN

La implementación de la consultoría se realizará de acuerdo a la siguiente delimitación:

- **Espacial:** La investigación se realizará en Bolivia, Ecuador y Perú.
- **Temporal:** La consultoría se extenderá desde la firma del contrato hasta 150 días hábiles posteriores a este.
- **Poblacional:** El estudio se realizará con población adolescente y jóvenes que haya sido parte de procesos de EIS mediante la implementación de programas y/o proyectos implementados por organizaciones socias de Bolivia, Ecuador y Perú, así como con personal docente/facilitador de estos procesos.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- **Coordinar** con la gerencia de programas y proyectos, el coordinador del Centro de EIS y SAJ y otros que sean asignados por instancias pertinentes para el establecimiento de **acuerdos**, aclaración de **requerimientos** para la consultoría y ajustes de la propuesta en caso de ser necesarios y el **seguimiento** al desarrollo de las **actividades** y presentación de **entregables**.
- **Elaborar, coordinar e implementar un plan de trabajo** y cronograma de acuerdo con los objetivos de la convocatoria y requerimientos de los responsables de monitorear la investigación.

- **Diseñar e implementar** una propuesta metodológica mixta para el desarrollo del estudio en base a la convocatoria y los acuerdos previos establecidos, tomando como referencia los enfoques y definiciones en los Anexos I y II.
- Presentar **informes parciales** de las acciones realizadas y productos entregables en función a los acuerdos, requerimientos y objetivos de la consultoría.
- Presentar el **informe final** aprobado por el CIES y el equipo técnico de CIES.
- Desarrollar el **evento de presentación** de la investigación y los resultados obtenidos en una actividad virtual a nivel global/regional

DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES

1. **Propuesta metodológica**, la cual debe contener el plan de trabajo (flexible) y cronograma de actividades detallados.
2. **Instrumentos de levantamiento de información diseñado**, debe contener las herramientas que serán aplicadas en función a la aclaratoria de población de esta consultoría.
3. **Presentación de informe inicial de avances**, contendrá los primeros resultados de las herramientas aplicadas y otras actividades acordadas en el plan de trabajo.
4. **Presentación de primer borrador de estudio CAP**, deberá estar conformado por la revisión bibliográfica realizada, los resultados de las herramientas aplicadas,
5. **Presentación de informe final de estudio CAP**, contendrá información detallada sobre el proceso realizado, el marco referencial (marco conceptual, marco normativo, descripción de las organizaciones socias) metodología (objetivos general y específicos, técnicas de investigación, tipo de investigación) la metodología aplicada, las personas consultadas y un análisis narrativo de los principales resultados y hallazgos, acompañados de recursos visuales que faciliten la comprensión del texto (gráficos, cuadros, diagramas, etc.).
6. **Resumen ejecutivo del Informe**, con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como una presentación interactiva y digital con alguna aplicación tecnológica innovadora.
7. **Presentación de los resultados**, la misma se realizará en dos espacios, una interna para los involucrados en la investigación y otra externa para la población en general, principalmente a organizaciones de la región y globales que desarrollen procesos de EIS. La presentación externa se realizará en un evento híbrido, con participación de CIES y organizaciones locales de manera presencial y; el equipo de investigación y otras organizaciones socias de forma virtual.

CIES Salud Sexual Salud Reproductiva Salud Integral efectuará seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades centrales, verificando el cumplimiento de los términos de referencia.

PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Entregables	S1	S2	S3	S4																								
Propuesta metodológica con plan de trabajo y cronograma de actividades.																												
Instrumentos de levantamiento de información diseñados																												
Presentación de informe inicial de avances																												
Presentación de borrador de informe final																												
Presentación de producto final																												
Resumen ejecutivo del Informe																												
Presentación de los resultados																												

MODALIDAD

La consultoría se desarrolla por producto y tendrá una duración de 150 días hábiles, después de la firma del contrato.

PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A O REQUISITOS PARA PROFESIONALES Y EMPRESAS

La empresa o persona debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Profesionales en ciencias de la educación, sociales, salud u otras áreas afines.
- Profesionales que cuenten con especialidad o postgrados en investigación, EIS, derechos sexuales y derechos reproductivos, Género, Adolescentes o Juventudes y otros vinculados al área.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en el desarrollo de investigaciones/estudios CAP regionales y/o globales.
- Experiencia comprobable desarrollando investigaciones con perspectiva de juventudes o trabajo territorial con juventudes
- Experiencia en el desarrollo de investigaciones/evaluaciones con un enfoque feminista.

- Experiencia probada en contenidos vinculados a la Educación Integral en Sexualidad y su implementación.
- Conocimientos y afinidad respecto a los Derechos Humanos y ejercicio de DSDR por parte de adolescentes y jóvenes.
- No contar con denuncias, procesos penales u otra acción legal por acciones de vulneración de los derechos de la población, principalmente de niños, adolescentes, jóvenes y/o mujeres.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES

Para su postulación, el proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- **Para empresas o personas postulantes del territorio boliviano.**
 1. Índice.
 2. Carta de postulación y aceptación total de los términos de referencia con el título de la consultoría.
 3. Formulario de Identificación del Proponente. (anexo en el presente documento)
 4. Fotocopia de escritura de constitución de empresa (empresa jurídica o unipersonal).
 5. Fotocopia del poder otorgado al representante legal (empresa jurídica).
 6. Fotocopia del carnet o documento de identidad del representante legal de la empresa.
 7. Fotocopia del NIT.
 8. Certificado de inscripción ante FUNDEMPRESA, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia) u otros documentos en caso de empresas extranjeras.
 9. Experiencia de la empresa correspondiente a su sector, contemplando los últimos 2 años. (Planilla de Experiencia, con importes, fechas respaldadas con Facturas y Contratos que estén de acuerdo a la referencia de la consultoría, Contar con experiencia similar relevante y certificada.)
 10. Fotocopia del balance general de las gestiones. (últimas dos Gestiones)
 11. Fotocopia del Registro de empleadores de Bolivia
 12. Currículo Vitae, con copias de la documentación respectiva, ya que no se devolverá la documentación presentada. (en caso de enviar postulación digital, enviar documentos firmados y escaneados)
 13. Propuesta técnica.
 14. Propuesta económica

La falta de cualquiera de los documentos requeridos implicará la descalificación del proponente.

- **Para empresas o personas postulantes fuera del territorio boliviano.**
 1. Índice.
 2. Carta de postulación y aceptación total de los términos de referencia con el título de la consultoría.

3. Formulario de Identificación del Proponente. (anexo en el presente documento)
4. Registro de Comercio o su análogo en el país de origen.
5. Estatutos Sociales: Documento que establece las normas y regulaciones internas de la empresa.
6. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7. Licencias y Permisos: Dependiendo del tipo de actividad que realiza la empresa, pueden requerirse licencias o permisos específicos.
8. Documento y/o testimonio que acredite la representación legal.
9. Experiencia de la empresa correspondiente a su sector, contemplando los últimos 2 años. (Planilla de Experiencia, con importes, fechas respaldadas con Facturas y Contratos que estén de acuerdo a la referencia de la consultoría, Contar con experiencia similar relevante y certificada.)
10. Currículo Vitae, con copias de la documentación respectiva, ya que no se devolverá la documentación presentada. (en caso de enviar postulación digital, enviar documentos firmados y escaneados)
11. Propuesta técnica.
12. Propuesta económica

La falta de cualquiera de los documentos requeridos implicará la descalificación del proponente.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA, PLAZO Y ROTULO

Se recibirán propuestas en formato digital de personas/empresas nacionales, regionales o globales, hasta las 18:00 horas de Bolivia (UTC - 4) del día 15 de septiembre de 2023. Las propuestas deben contener todos los respaldos solicitados (escaneados en alta calidad) y ser enviadas a los correos: rdiaz@cies.org.bo con el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA: "CONSULTORÍA EVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LA EDUCACION INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS) EN LOS CAP DE LAS Y LOS JÓVENES DE PAISES DE LA REGIÓN"

Asimismo, el correo enviado debe contener en el cuerpo el nombre de la persona o empresa proponente y más datos de contacto (correos, teléfono, sitio web, portafolio - en caso de contar con uno).

El plazo de la ejecución del contrato será desde el momento de su suscripción hasta 150 días hábiles posteriores a este. La supervisión y evaluación de las propuestas estará a cargo de la Gerencia Nacional de Programas y Proyectos, Coordinación del Centro de EIS y SAJ y otros que se consideren necesarios. La vinculación se realizará mediante un contrato por prestación de servicios, según lo estipulado en la ley.

FORMA DE PAGO

El pago para el servicio se realizará de la siguiente manera:

- 30% después de la aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividad (entregable 1).

- 30% después de la entrega y aprobación de las herramientas de levantamiento de datos (entregable 2).
- 40% a la entrega y presentación de informe final de consultoría (entregable 5) y la presentación externa de los resultados. (entregable 7).

En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura en el territorio boliviano), CIES retendrá los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que por ser parte indivisible del contrato al que se anexa, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el/la consultor/a, así como los informes que emita y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, teniendo los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.

Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- Experiencia específica en el desarrollo de estudios CAP, 15%
- Propuesta metodológica para el desarrollo de la investigación, 20%
- Valor agregado de la propuesta 15%
- Propuesta económica 50%

FORMULARIO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social: _____
2. Dirección principal: _____
3. Ciudad: _____
4. Casilla: _____
5. Teléfonos: _____
6. Fax: _____ Dirección electrónica: _____
7. Nombre original y año de fundación de la Firma: _____
8. Nombre del representante legal: _____
9. Dirección del representante legal: _____
10. Tipo de Organización (marque el que corresponda)

- | | | |
|--------------------------------------|-----|-----|
| Unipersonal | | () |
| Sociedad de Responsabilidad Limitada | () | |
| Sociedad Anónima | () | |
| Sociedad Accidental | | () |

11. Numero de NIT: _____
12. Número de Matrícula otorgado por FUNDEMPRESA _____

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

Nº	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	SERVICIO PRESTADO	MONTO TOTAL (Bs.)	DOCUMENTO QUE RESPALDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.					
2.					
3.					
4.					
...					
n					

El proponente debe adjuntar a este formulario la documentación de respaldo (fotocopias de facturas o contrato) que permita verificar la ejecución y cumplimiento de los servicios.

ANEXO I – ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN

- **Género:** se refiere a una categoría de análisis desarrollada por los feminismos y adoptados como categoría de análisis universal, que evidencia el modo en que la diferencia sexual entre hombres y mujeres se convierte en una desigualdad social y política en el marco de las relaciones de poder. Busca interpelar con ello los modelos hegemónicos de género de lo femenino y lo masculino en las distintas culturas que definen estereotipos sexuales,

asignación de actitudes, conductas y espacios de actuación sobre los que se asientan las actuales construcciones de los géneros. Asimismo, implica valoraciones que atribuyen mayor importancia y valía a los varones. Este enfoque está orientado a promover la inclusión, el empoderamiento e igualdad de y para las personas permanentemente discriminadas/os, subordinadas/os y excluidas/os y a abordar de manera crítica y propositiva el proyecto de despatriarcalización posicionado como línea paralela a la descolonización.²

- **Derechos Humanos:** plantea que la ciudadanía se apropie de sus derechos como un instrumento emancipatorio para lograr la igualdad política, social, cultural y económica de las mujeres, varones y las identidades de género diversas. Significa crear una cultura de derechos como un valor esencial para la convivencia, interpelando al Estado y sus instituciones y a la sociedad en su conjunto por aquellas acciones que generen desigualdad y discriminación. Ejercer los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el marco de los derechos humanos, significa acceder a una salud sexual y salud reproductiva del más alto nivel. Ello no es totalmente posible en un contexto de pobreza signado por el desempleo, analfabetismo, insuficiente acceso a vivienda, mala calidad de la educación, deficientes servicios sociales de salud integral, falta de redistribución de los recursos naturales, una creciente degradación del medio ambiente.³
- **Interculturalidad:** implica el reconocimiento de la existencia de diversas culturas que conservan, viven y expresan sus propias identidades culturales, y se basa en la interacción cultural desde una perspectiva ética-política que respeta la diversidad, y propone una convivencia abierta a la posibilidad de generar nuevas identidades multiculturales en la confluencia de diversos elementos de distintas culturas.⁴
- **Interseccionalidad:** entiéndase la misma como “un espacio donde se cruzan varios ejes o formas de opresión: raza, género, sexo, clase”⁵ los cuales son “difíciles de separar, y se refuerzan mutuamente en la vida de las personas”⁶, generando desigualdades o privilegios a cierto grupo de personas y a algunos con mayor intensidad que a otros.

Como enfoque, la interseccionalidad no solo permite caracterizar como las miradas interseccionales de clase, género y raza nos dominan, “sino que es una posición desde dónde pensar las resistencias y las construcciones políticas contrahegemónicas”⁷ Por ello, el desarrollo de acciones que implican el ejercicio de los derechos, la vivencia plena de la sexualidad, la salud sexual, salud reproductiva, etc. no es posible si se consideran de forma aislada las características de las personas, más al contrario, se debe prestar atención al conjunto de estas características y las relaciones de poder emergentes de estas, tanto a nivel macro (pasado colonial y pobreza) y a nivel micro (salud, estructura familiar o comunidad).

ANEXO II – DEFINICIONES CONCEPTUALES

DEFINICIONES QUE CONSIDERAR.

CIES Salud Sexual - Salud Reproductiva, establece para el desarrollo de la presente investigación, especificaciones y conceptualizaciones que deben ser tomadas en cuenta durante todo el proceso del estudio, entre estas:

² CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, Bolivia, 2021, Pág. 21.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem, Pag 22.

⁵ GUZMÁN Adriana, Descolonizar la memoria – Descolonizar Feminismos, Bolivia, Pág. 33

⁶ DIAZ Juliana, DELEDIGUUE Melina, Angela Davis en Montevideo: Reflexiones para un feminismo en clave interseccional, 2019, Pág. 131.

⁷ Ibidem.

Educación Integral en Sexualidad (EIS), es un proceso basado en un currículo para enseñar y aprender sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, las niñas y los y las jóvenes con conocimiento, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realzar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus decisiones afectan su bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de sus vidas y asegurarse de protegerlos.⁸

Educación formal, es la... educación institucionalizada, intencionada y planificada por organizaciones públicas y organismos privados acreditados. En su conjunto, esta constituye el sistema educativo formal del país. Por consiguiente, los programas de educación formal son reconocidos por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación.⁹

Educación no formal, La característica que define la educación no formal es que representa una alternativa o un complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida...incluye programas que pueden contribuir a la alfabetización de jóvenes y adultos, a la educación de los niños no escolarizados, así como programas destinados a impartir habilidades básicas para la vida, destrezas ocupacionales o programas orientados al desarrollo social o cultural.¹⁰

Atención Integral con enfoque diferenciado, constituye una metodología de abordaje que visualiza a los y las adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con deseos y necesidades particulares que requieren de una relación horizontal y respetuosa entre prestador/a y usuario/a¹¹ y una atención con calidad y calidez.

Estudio de Conocimientos, actitudes y prácticas. Es un estudio cuantitativo de una población específica que reúne información sobre lo que la gente sabe, cómo se siente y cómo se comporta con relación a un tema en concreto.¹²

Derechos sexuales y derechos reproductivos, son derechos humanos y como tales mantienen el carácter de indivisibles, irrenunciables, interdependientes y progresivos.¹³

Derechos sexuales, son derechos de autodeterminación, que supone "un reconocimiento de autodeterminación en la integridad corporal para asumir el derecho de goce."¹⁴

Derechos reproductivos, son derechos sociales y económicos, en los que existe la tutela del Estado, cuya condición de tutela debería contemplar sin restricciones, políticas de planificación

⁸ UNESCO, 02 de agosto de 2023, ¿Qué es la educación integral en sexualidad?, <https://csetoolkit.unesco.org/es/toolkit/el-caso/que-es-la-educacion-integral-en-sexualidad>

⁹ UNESCO, 02 de agosto de 2023, Glosario, <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glossary/educacion-formal>.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia, guía nacional para la atención integral diferenciada de adolescentes y jóvenes, Bolivia, 2013, Pág. 18.

¹² Save The Children, Guía detallada para el diseño e implementación de métodos de encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas para programas de protección de la infancia, 2012, Pág. 5

¹³ CIES Salud Sexual Reproductiva, Guía de Capacitación en Sexualidad y liderazgo, Bolivia, 2020, Pág. 108

¹⁴ Ibidem.

familiar, de anticoncepción, políticas de interrupción voluntaria del embarazo, de salud reproductiva, etc.¹⁵

Ejercicio de los derechos humanos, se entenderá por el mismo el conocimiento, vivencia, cumplimiento y optar por una posición que promueva su respeto. Por ello, es importante y necesario que las personas estén atentas y puedan identificar cualquier situación que vulnere sus derechos y que no les permita desarrollarse con dignidad.¹⁶

Salud sexual, definida como un estado general de bienestar físico, mental y social, y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados a la sexualidad, así como la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria sin más límite que los derechos de otra/o.¹⁷

Salud reproductiva, definida como la capacidad de disfrutar una vida reproductiva satisfactoria, con la libertad de decidir sobre la procreación o no de hijas/os, cuando y con qué frecuencia. Esto último conlleva implícito el derecho de las personas a obtener información y acceso a métodos anticonceptivos seguros, efectivos, asequibles y aceptables de planificación familiar y acceso a servicios adecuados de atención de la salud que permitan el control periódico de los embarazos y el acompañamiento de los partos sin riesgos.¹⁸

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Cartilla “Fortalecimiento del ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva de los adolescentes”, Bolivia, 2017.

¹⁷ CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, Guía de Capacitación en Sexualidad y liderazgo, Bolivia, 2020, Pág. 123.

¹⁸ Ibidem.